



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°373-2011-P-PJ

Lima, 25 de octubre de 2011

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 024-2011-MIMDES/DM, suscrito por la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, mediante el cual solicita la participación de los representantes del Poder Judicial para intervenir en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Multisectorial para la Implementación del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011.

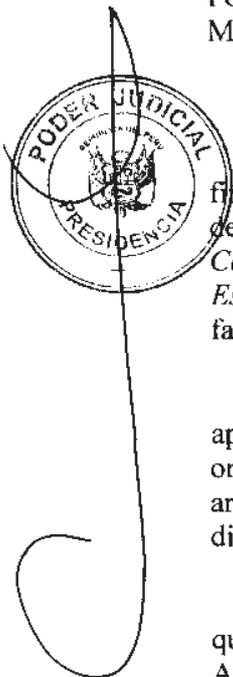
CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado y que la familia es el primer ámbito de protección y desarrollo de la persona (*Declaración Universal de Derechos Humanos artículo 16.3; Convención Americana de Derechos Humanos artículo 17.1; Constitución Política del Estado artículo 4°*), encontrándose las políticas de protección, apoyo y promoción de la familia entre aquellas de más alta prioridad del Estado.

SEGUNDO.- Que, en ese sentido, y por Decreto Supremo N° 005-2004-MIMDES, se aprobó el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011, el cual contiene de manera orgánica e integrada las políticas públicas a favor de la familia, siendo su misión generar o articular políticas públicas orgánicas que focalizan este tema a través de la acción de los distintos sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y la Sociedad;

TERCERO.- Que el artículo 2° del Decreto Supremo N° 005-2004-MIMDES dispuso que para la coordinación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011 se constituirá una Comisión Multisectorial conformada por representantes de los Sectores involucrados en la implementación del Plan, quienes se reunirán periódicamente para contribuir a sistematizar la información, efectuar el monitoreo y seguimiento de la implementación, y evaluar los avances, logros y obstáculos en el cumplimiento del Plan Nacional de Apoyo a la Familia;

CUARTO.- Que resulta de suma importancia para el Poder Judicial del Perú tener una participación más activa y protagónica en todos aquellos asuntos referidos a la protección de la familia, debiendo contar para tal efecto con nuevos representantes en estos espacios de trabajo a fin de ejecutar las acciones necesarias para su debido cumplimiento.





Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

Por las consideraciones expuestas y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la doctora **CECILIA GONZÁLES FUENTES**, Juez Titular del Décimo Sexto Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, como Representante Titular del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial para la Implementación del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Licenciada **MARITZA EUGENIA LEÓN ESPINOZA**, Jefa del Área de Bienestar Social de la Gerencia General del Poder Judicial, como Representante Alterna ante la Comisión Multisectorial para la Implementación del Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011

ARTÍCULO TERCERO.- Poner la presente resolución en conocimiento del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, a la Corte Superior de Justicia de Lima, y, a la Gerencia General del Poder Judicial, así como de las personas designadas como representantes de nuestra institución para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente